

RESOLUCION No. 0834

(18 JUL 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGISTICO, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALMACÉN GENERAL, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, OFICINA DE BIEN NACER Y ARCHIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día viernes (19) de julio del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación en las instalaciones de SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALMACÉN GENERAL, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, OFICINA DE BIEN NACER Y ARCHIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, debido a la reiterada presencia de roedores y otros insectos.

Que mediante oficio N° 1520/1763-2019, radicado en esta Subsecretaría el día 17 de julio de 2019, los doctores JOSE LUIS GUERRA, FREDY GAMEZ CASTRILLON, VIVIANA ELIZABETH CABRERA CASTILLO, YANETH ESCOBAR PULISTAR y XIMENA MUÑOZ CORDOBA, solicitan autorización para que el personal de las dependencias mencionadas labore únicamente de 08:00 am a 12:00 m, el día viernes 19 de julio de 2019, teniendo en cuenta la jornada de fumigación que se encuentra programada para esta fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al personal que labora en SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALMACÉN GENERAL, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, OFICINA DE BIEN NACER Y ARCHIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, para que trabaje únicamente de 08:00 am a 12:00 m, el día viernes 19 de julio de 2019, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las dependencias mencionadas debido a la reiterada presencia de roedores y otros insectos.

RESOLUCION No. 3834
(18 JUL 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALMACÉN GENERAL, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, OFICINA DE BIEN NACER Y ARCHIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL"

ARTICULO SEGUNDO.- A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO, SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALMACÉN GENERAL, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, OFICINA DE BIEN NACER Y ARCHIVO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, del día viernes 19 de julio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 18 JUL 2019


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sara España,
Contratista T.H.